Espacio Público alerta que ciudadano continúa arrestado por opinar en TikTok sobre Nicolás Maduro

Espacio Público denunció que un ciudadano permanece detenido por hacer un comentario en TikTok sobre un video que hacía referencia a la detención de Nicolás Maduro y su esposa Cilia Flores por fuerzas estadounidenses el 3 de enero en Caracas.

Yorman Acevedo fue arrestado el 13 de enero en el estado Aragua por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin). De acuerdo con la organización, fue acusado de instigación al odio.

La ONG señaló que Acevedo estuvo 19 días en condición de "desaparición forzada". Familiares lo ubicaron posteriormente en el centro penitenciario El Rodeo I, en el estado Miranda.

No obstante, la incertidumbre sobre su situación continúa. Espacio Público informó que el 24 de marzo "hubo un traslado de detenidos de El Rodeo I hacia el Centro Penitenciario Yare III", pero no existe confirmación oficial sobre si Acevedo fue incluido en ese grupo. Sus familiares, indica la organización, no han recibido información clara.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a favor del detenido por considerar que enfrenta una "situación de gravedad y urgencia", con riesgos para su vida, integridad personal y salud.

El caso, afirma Espacio Público, refleja un patrón de acciones contra personas por sus opiniones en redes sociales.

Organizaciones defensoras de derechos humanos han alertado sobre arrestos vinculados a publicaciones críticas del gobierno venezolano.

Fallas en ley contra el odio

El contexto en el que ocurre este caso también ha generado cuestionamientos en el propio oficialismo. En febrero, el dirigente Jorge Arreaza reconoció fallas en la aplicación de la legislación al señalar que la ley contra el odio se ha aplicado "a veces muy bien y a veces muy mal". Asimismo, mencionó detenciones de ciudadanos "por unos mensajes en su teléfono"

tras revisiones en controles policiales.

Defensoras de derechos humanos han manifestado preocupación por el uso de este tipo de normativas, al considerar que pueden derivar en restricciones al derecho a la libre expresión y en detenciones arbitrarias.

Con información de El Nacional